



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

La nota presentada por las Profesoras Mónica GATICA y Susana LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se modifiquen su designación en Tesis de Grado (Historia).

Que las docentes fueron designadas por Resolución CAFHCS N° 458/03-Anexo II, respetando las categorías obtenidas en los respectivos concursos.

Que en el mismo espacio curricular, en las Licenciaturas de Letras y Geografía, los docentes responsables han sido asignados.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 458/03-Anexo II, sólo en lo que se refiere a Tesis de Grado (Historia), para que donde dice :

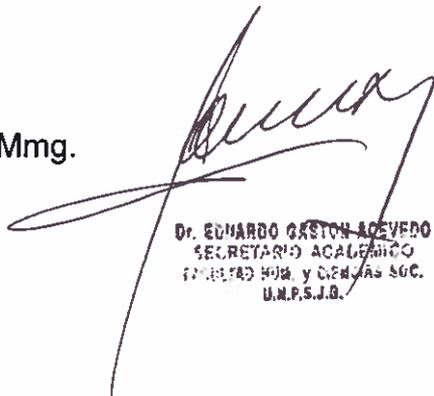
- "GATICA Mónica-Asociada-Ad Honorem" deberá decir "Asignada Ad Honorem".-

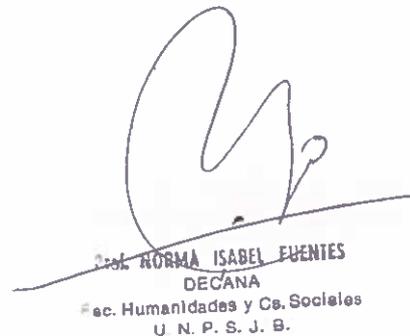
- "LOPEZ Susana-Titular- Ad Honorem" deberá decir "Asignada Ad Honorem".-

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 177/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM y Cs. Sociales SGC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.